

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020.
(27)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **obras de ampliación del aparcamiento de la Estación Pequeña de Palencia**, con un presupuesto total de 596.279,63 €, IVA incluido.

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de energía eléctrica de baja tensión, para las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

↳ **Lote 1:** suministro eléctrico de baja tensión con potencias inferiores a 10kw, correspondientes a las tarifas de acceso 2.0; 2.0 DHA; 2.0DHS

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Aura Energia S.L. Fecha presentación: 18-06-2020 12:33	Admitido	4,00	75,00	79,00	1
Razón Social: Watio Wholesale SL Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	16,00	57,91	73,91	2
Razón Social: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. Fecha presentación: 16-06-2020 12:22	Admitido	12,00	61,81	73,81	3

Razón Social: Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterraneo S.L. Fecha presentación: 17-06-2020 10:52	Admitido	8,00	61,81	69,81	4
Razón Social: AUDAX RENOVABLES, SA Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	21,00	36,82	57,82	5

↳ **Lote 2:** suministros eléctricos de baja tensión con potencias iguales o superiores a 10kw, correspondientes a las tarifas de acceso 2.1; 2.1 DHA; 2.1 DHS; 3.0

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Aura Energía S.L. Fecha presentación: 18-06-2020 12:33	Admitido	4,00	75,00	79,00	1
Razón Social: Watío Wholesale SL Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	16,00	57,91	73,91	2
Razón Social: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. Fecha presentación: 16-06-2020 12:22	Admitido	12,00	61,81	73,81	3
Razón Social: Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterraneo S.L. Fecha presentación: 17-06-2020 10:52	Admitido	8,00	61,81	69,81	4
Razón Social: ENERGIA DLR COMERCIALIZADORA, S.L. Fecha presentación: 18-06-2020 13:12	Admitido	24,00	43,66	67,66	5
Razón Social: AUDAX RENOVABLES, SA Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	21,00	46,57	67,57	6

2.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de mantenimiento de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y personal a su cargo**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden: 1 FUNDACIÓN INTRAS Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 34.0 Total criterios CAF: 49.0 Total puntuación: 83.0

3.- SERVICIOS SOCIALES.

3.1 Aprobar convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Universidad de Valladolid, los Excmos. Ayuntamientos de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid para el desarrollo de un Programa de Acercamiento Intergeneracional, personas mayores y estudiantes universitarios, 2020-2023, por importe total de 2.400.00- €, para los años 2020 a 2023, siendo el gasto anual de 600,00 €, por cada año de vigencia del convenio.

3.2 Aprobar convenio-subsención con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Palencia, para el desarrollo del Programa “Huertos Ecosociales”, año 2020, por un importe de 5.230,00 - €.

4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 4.1 Aprobar convenio-subsención con la Asociación Cultural Lapsus Teatro**, para la organización de la XXII Muestra Internacional de Teatro de Calle “Ciudad de Palencia”, por importe de 10.000,00 €
- 4.2 Aprobar Adenda al convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia**, para la promoción del turismo en la ciudad y el fomento de la Semana Santa durante el año 2020.

5.- PERSONAL.

5.1 Propuesta para aprobar la lista definitiva de la Bolsa de Empleo de Arquitecto Superior.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la Bolsa de Empleo de Arquitecto Superior, de conformidad con la base decimoprimeras de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.
- 2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.º 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

6.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

- 6.1 Propuesta para seleccionar la Operación Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural y Turístico (Teatro Principal y Plaza Mayor)**, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración Económica y Social del entorno urbano, por un importe total de 584.477,00 euros.
- 6.2 Propuesta para seleccionar la Operación Asistencia Técnica Servicio de Comunicación y Publicidad de la Estrategia DUSI “Ciudad de Palencia 2014-2020”**, por un importe total de 300.927 euros.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del

día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1. Aprobar convenio-subsención entre el Ayuntamiento de Palencia y la Asociación Deporte y Vida** para el desarrollo del Programa de Prevención Inespecífica de Drogodependencias, 2020, en grupos de riesgo, así como actividades en materia de deporte, ocio y tiempo libre, por importe de 18.000,00-€.

...///...

INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó que, como ya señaló en la sesión ordinaria anterior, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento no celebrará sesión ordinaria los días 7 y 14 de agosto, de las próximas semanas.

Que, sin perjuicio de ello, en los asuntos urgentes, especialmente lo que se refiere a la adjudicación de algunos contratos, como el de recogida y transporte de papel y cartón, limpieza de colegios, etc., avocará la competencia y resolverá por decreto los mismos, dándose cuenta de lo actuado en la primera sesión ordinaria que celebre la Junta de Gobierno Local, en el mes de agosto.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.